

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: alicia Gómez
Fecha: 28/8/23
Hora: 11:51 am
Con: Sin Anexo

Ciudad Universitaria, 28 de agosto de 2023

Honorable Junta Directiva
Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Presente.

Honorables señores.


Reciban un cordial saludo por parte del Comité Preelectoral ciclo II-2023, ocasión que aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos en sus actividades cotidianas.

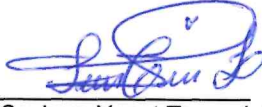
A través de la presente, hacemos de su conocimiento que, reunidos los miembros del Comité, el día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, iniciando a las 09:00 horas y con once participantes conectados en reunión de carácter virtual vía Google Meet; se elaboró la programación de actividades electorales para la elección de Autoridades y funcionarios (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios) Para La Gestión 2023-2027 de La Universidad de El Salvador


Se anexa programación de actividades, sin otro particular quedamos atentos a sus comentarios y sugerencias.


Atentamente,

¡Hacia la Libertad por La cultura!

F 
Dr. Riquelmi Salvador Cardona Fuentes
Director del Consejo Preelectoral
Académico, Ciclo II-2023

F 
MVZ. M.Sc. Irma Yanet Torres López
Secretaria del Consejo Preelectoral
Académico, Ciclo II-2023

F 
Lic. Oscar Alcides Montiel Hernández
Vocal del Consejo Preelectoral
Académico, Ciclo II-2023

F 
Lic. Ulises Oswaldo Guardado Castillo
Vocal del Consejo Preelectoral
Académico, Ciclo II-2023

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023,
PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS (RECTOR,
VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS) PARA LA GESTIÓN
2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. (UES)**

El Consejo Preelectoral Académico convoca a los miembros del Sector Académico de las distintas Facultades de la Universidad de El Salvador, a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 con el fin de definir el voto de calidad de precandidatos de las diferentes facultades de la Universidad de El Salvador para la elección de Autoridades (a nivel Central), gestión 2023-2027, según el siguiente detalle:

No.	EVENTO	Fecha de inicio/Horario establecido/LUGAR	Fecha de finalización/Horario establecido/LUGAR
1	Elaboración de programación de proceso electoral por parte del Consejo Preelectoral Académico para definición de voto de calidad en las diferentes Facultades (Art. 64 Reglamento Electoral de la UES)	Viernes 25 de agosto del 2023	Lunes 28 de agosto del 2023
2	Publicación de la programación del proceso electoral a desarrollar por parte del Consejo Preelectoral Académico Publicación (En el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES).	Martes 29 de agosto del 2023	Martes 29 de agosto del 2023
3	Inscripción de Precandidatos (as) a Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios Gestión 2023-2027 de la Universidad de El Salvador	Viernes 01 de septiembre, lunes 04 de septiembre del 2023 y martes 05 de septiembre del 2023 9:00 am a 12:00 del mediodía. Sala de sesiones de AGU Y CSU.	
4	Notificación a los Comités Electorales Académicos de precandidatos (as) inscritos.	Miércoles 06 de septiembre del 2023	Miércoles 06 de septiembre del 2023
5	Propaganda Electoral	Jueves 07 de septiembre Campus Central y Facultades Multidisciplinarias	Lunes 18 de septiembre Campus Central y Facultades Multidisciplinarias
7	Votaciones para definir el Voto de Calidad en las diferentes Facultades para precandidatos a Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027).	Jueves 21 de septiembre 8:00 am a 6:00 pm Campus Central y Facultades Multidisciplinarias	Viernes 29 de septiembre 8:00 am a 6:00 pm Campus Central y Facultades Multidisciplinarias

8	Notificación del "Acta de Elección de definición de Voto de Calidad de precandidatos a Autoridades y Funcionarios Ejecutivos por parte los Comités Electorales al Consejo Preelectoral Académico.	A más tardar en dos días hábiles a partir del día de la votación para definir el voto de calidad de las diferentes Facultades.
9	Presentación de Informe Final, por parte del Consejo Preelectoral Académico, dirigido la Junta Directiva de la AGU y a la Fiscalía General de la UES de los candidatos con votos de Calidad para ser sometidos a votación en la AGU	A más tardas en tres días hábiles a partir del día de la votación para definir el voto de calidad de las diferentes Facultades.

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **RECTOR Y VICERRECTORES PARA LA GESTIÓN 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el **artículo 35 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador** pueden participar como precandidatos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo, y Defensor de los Derechos Universitarios, las personas que reúnan los requisitos legales establecidos en los artículos 25 y 62 inciso tercero, de la Ley Orgánica de la UES, y artículo 20 inciso tercero, del Reglamento General a la Ley Orgánica de la UES, según corresponda.

Con base en el **artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

Los documentos obligatorios que presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Carta de interés individual, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que aspira, correo electrónico, número de teléfono y detalle de todos los documentos que se anexan (INDISPENSANBLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- **Solvencia de Corte de Cuentas de la República** que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Hoja de vida resumida en una página.
- **Constancia de Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador** de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- **Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador** donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.

- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital de cada uno de los precandidatos.
- **Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental** de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento.
- Copia certificada del Título de Académico de la Universidad de El Salvador.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos Humanos de la Facultad.
- Plan de trabajo (físico y digital en USB).

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA **DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS 2023-2027** DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:

Según el **artículo 62 (Inc. 3°) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador** que literalmente señala que "Estará a cargo de un Defensor de los Derechos Universitarios, quien deberá reunir los mismos requisitos del Fiscal General de la Universidad y será electo para el mismo período y en la misma forma que el Rector".

Requisitos establecidos en el **artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**:

- a) Ser salvadoreño y mayor de treinta años de edad;
- b) Estar autorizado para el ejercicio de la Abogacía y del Notariado y haberlo estado durante los cinco años anteriores a su elección;
- c) Ser graduado de la Universidad o haber sido incorporado por ella;
- d) Ser de reconocida capacidad profesional y honorabilidad; y
- e) No haber ejercido cargos administrativos de dirección o de confianza dentro de la Universidad, en los cuatro años anteriores a su elección, salvo el de Fiscal Auxiliar.

Los documentos obligatorios que presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

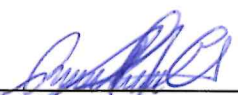
- Carta de interés individual, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO) debidamente firmada en color azul.
- **Solvencia de Corte de Cuentas de la República** que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Currículum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.
- **Constancia de Auditoría Interna de la UES** de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- **Constancia de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador:** Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital de cada uno de los candidatos.
- **Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental:** de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.

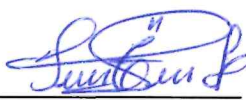
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento.
- Copia certificada del Título de Académico de la Universidad de El Salvador.
- Constancia de Trabajo extendida por Recursos Humanos de la Facultad.
- Carta extendida por Recursos Humanos Central de que no existe contratación de servicios de auditoría externa.
- Documentos que comprueben la autorización para ejercer como abogado y notario de la República de El Salvador
- Acuerdo de autorización de Abogado publicado en el Diario Oficial.
- Plan de trabajo (físico y digital en USB).


Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.


Notas Generales:

- Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será el Consejo Preelectoral Académico en el lugar y fecha establecida en la programación electoral.
- El Consejo Preelectoral Académico someterá a revisión los documentos para validar la inscripción de los precandidatos.
- En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida. Se permitirá que cada candidato vaya acompañado por un asistente.

F 
 Dr. Riquelmi Salvador Cardona Fuentes
 Director del Consejo Preelectoral
 Académico, Ciclo II-2023

F 
 MVZ. M.Sc. Irma Yanet Torres López
 Secretaria del Consejo Preelectoral
 Académico, Ciclo II-2023

F 
 Lic. Oscar Alcides Montiel Hernández
 Vocal del Consejo Preelectoral
 Académico, Ciclo II-2023

F 
 Lic. Ulises Oswaldo Guardado Castillo
 Vocal del Consejo Preelectoral
 Académico, Ciclo II-2023